
ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Asistencia técnica local para el proyecto €MPRENDE—Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

San José, Costa Rica

Tenga en cuenta que la adjudicación del contrato está sujeta a la adopción previa del addendum no. 1 al convenio de financiación, que no cambie los elementos del procedimiento de contratación (como sería el caso por ejemplo, si la dotación presupuestaria inicialmente prevista fuera diferente o si se modificara el calendario, la naturaleza o las condiciones de la ejecución).

Si la anterior condición no se cumple, el órgano de contratación podrá renunciar al contrato o anular el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.

1. Referencia de publicación

EuropeAid/135204/D/SER/CR

2. Procedimiento

Restringido

3. Programa

ICD

4. Financiación

Convenio de Financiación- EMPRENDE DCI-ALA/2011/021-605

5. Órgano de Contratación

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para el Gobierno de Costa Rica, San José, COSTA RICA

ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

6. Naturaleza del contrato

Honorarios

7. Descripción del contrato

El contrato tendrá por objetivo la prestación de asistencia técnica local (16 personas por mes) incluyendo 1 supervisor de personal y la administración de este recurso humano para la ejecución de las actividades del proyecto «EMPRENDE. Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica». La mayoría del personal (12) será reclutado para una duración prevista de 30 meses y una minoría (4) para 24 meses.

El objetivo específico del proyecto es «contribuir a una mayor independencia económica de las mujeres en áreas rurales y urbano-marginales, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y tienen potencial empresarial».

El proyecto tiene una duración de 48 meses a partir de la fecha de firma del convenio de financiación: 3.10.2012.

8. Número y nombre de los lotes

Sólo un lote

9. Presupuesto máximo

Presupuesto máximo: 600.000 EUR

10. Posibilidad de servicios adicionales

El Órgano de Contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración y/o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Cualquier extensión del contrato estará condicionada a la buena ejecución del mismo por el Titular.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

11. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta a todas las personas jurídicas ya participen individualmente o en un grupo de licitadores (consorcio) establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los países o territorios de las regiones que entran dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos específicos aplicables al programa con el cual se financia el contrato, o sean autorizadas por dichos instrumentos jurídicos (véase el apartado 30 más abajo). La participación está abierta también a las organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula en el programa específico bajo el cual se financia el contrato.

12. Candidatura

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el apartado 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el Órgano de Contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el apartado 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio

en su totalidad.

13. Número de solicitudes

Cada persona física o jurídica puede presentar una única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de una candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas de licitadores que incluyan empresas diferentes de las mencionadas en los impresos de solicitud preseleccionados, a no ser que se haya obtenido la aprobación previa del órgano de contratación (véase PRAG 2.4.3). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato.

15. Motivos de exclusión

Los candidatos deben presentar junto con el formulario de solicitud una declaración firmada, que forma parte del formulario de solicitud, que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la Guía Práctica de procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la CE.

16. Subcontratación

No se permite la subcontratación

17. Número de candidatos preseleccionados

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el Órgano de Contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios para presentar una oferta.

CALENDARIO PROVISIONAL

18. Fecha provisional de la invitación a licitar

10 de febrero del 2013

19. Fecha provisional de inicio del contrato

15 de abril del 2013

20. Plazo inicial de ejecución de las tareas.

Fase operacional: 24 meses

Fase operacional + fase de cierre: 30 meses

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

21. Criterios de selección

Mismos criterios para personas jurídicas y físicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En el supuesto de candidaturas

presentadas por el consorcio, estos criterios se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato

En el caso de que el solicitante sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

El volumen de negocios medio de los 3 últimos ejercicios contables (2010, 2011, 2012) del candidato debe ser superior a 300 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato

1- Al menos 30 personas de la plantilla del candidato o del consorcio, trabajaron en 2012 en ámbitos relacionados con los del contrato.

2- Al menos un 20 % del personal empleado en 2012 por el candidato o el consorcio es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato

1- Entre 2009 y 2012 el candidato o el consorcio ha tenido experiencia en proporcionar asistencia técnica de una duración superior a 2 años en, como mínimo, 1 proyecto de cooperación al desarrollo acabado y ejecutado con fondos internacionales.

2. Entre 2009 y 2012 el candidato o consorcio completó satisfactoriamente al menos 2 contratos de asistencia técnica con un presupuesto de al menos 75% del presente contrato, acabados y ejecutados en países en vía de desarrollo, cuyo principal objetivo fue la administración de recursos humanos.

Un operador económico puede, cuando así sea necesario y para un contrato específico, recurrir a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. En ese caso, el operador económico deberá probar al Órgano de Contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a disposición del operador económico que presenta la oferta. Estas entidades, por ejemplo la matriz del operador económico, deben respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de la nacionalidad, en calidad de operador económico.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección, es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las ocho mejores candidaturas a la licitación. El único elemento que se tendrá en cuenta en dicho reexamen es el siguiente:

- El número de meses/persona invertido entre 2009 y 2012 en prestar asistencia técnica en el marco de proyectos similares finalizados y ejecutados en América central.

22. Criterios de adjudicación

Oferta económicamente más ventajosa.

SOLICITUD

23. Plazo para la recepción de las solicitudes

27 de enero del 2014 (16:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud (disponible en

la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/comm/europeaid/work/procedures/index_es.htm), cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes deben presentarse al Órgano de Contratación, exclusivamente por uno de los siguientes medios:

- por correo certificado (servicio oficial de correos) dirigido a:

Proyecto €mprende, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), 100 metros al Este del Taller Wabe, Granadilla Norte de Curridabat, San José, COSTA RICA.

- o entregadas en mano (incluido por mensajero) directamente al Órgano de Contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Lidieth Agüero. Véase la dirección mencionada arriba. Tel. +506 2527-8420 / 2527-8401 / 2527-8400.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el apartado 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el Órgano de Contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes por medio de una notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez transcurrido dicho plazo.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevara a cabo de acuerdo con el apartado 25 de este anuncio. En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno que se vea afectado por la modificación, si resulta aplicable) debe indicarse claramente la palabra “Modificación” o “Retirada”, según sea el caso.

27. Lengua operacional

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en español.

28. Información complementaria

No aplica

29. Fecha de publicación del anuncio de información previa

8 de noviembre del 2013

30. Fundamento jurídico

Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo: Reglamento (CE) n 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 378 de 27.12.2006).